



**MUNICIPALIDAD**  
**DOMINGO MARTINEZ DE IRALA**  
*"Juntos Seguiremos Construyendo el Progreso"*



Domingo Martínez de Irala, 24 de setiembre de 2024

Dr.  
Agustín Encina Pérez, Director  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas  
Presente

Tenemos el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio donde corresponda, en el marco de la convocatoria por la modalidad de a Contratación Vía Excepción a la Licitación Urgencia Impostergable con Aviso de Intención de Compra - ID246 para la "ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LA ESCUELA BASICA N° 4319 RUDOLF HENDEL Y LA ESCUELA BASICA N° 1773 SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTACRUZ", sobre la comunicación de las documentaciones para su publicación en el SICP, la convocante realiza la siguiente justificación según cuanto sigue:

Sobre la comunicación de las documentaciones en el SICP si bien se han suscripto dentro de los plazos legales la no comunicación en el SICP en el plazo señalado del mismo, se debió a problemas técnicos en la institución en cuanto al servicio de señal de internet ya que después de un temporal nos quemados sin señal en la institución sin ser reestablecido dentro de los dos días, motivo por el cual no hemos cargado en el SICP, es importante mencionar que se ha entregado a los oferentes una copia del acta, finalmente hemos recibido precisas instrucciones de parte de la autoridad de la convocante a fin de dar mayor atención y utilizaremos los recursos necesarios en los procesos siguientes para cumplir con este plazo de comunicar y publicar el acta de apertura a través del SICP dentro del plazo que exige la normativa.

Por lo expuesto y que la presente se realiza en carácter de **Declaración Jurada**, solicito sea considerado los argumentos mencionados y la publicación de la adjudicación en esta etapa y la emisión del código de contratación para proseguir con el proceso licitatorio, sin otro en particular me despido atentamente.

   
Margarita Benítez Balbuena  
Encargada de UOC